EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre................ 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 9 de Febrero de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.820

SECCION EDITORIAL

¡Parece mentira!

Sorpresa inconcebible nos causaron las frases pronunciadas ayer por el Presidente de la Diputación, al dar cuenta en la sesión por ésta celebrada. que la Comisión de Fomento no había logrado ponerse de acuerdo en la reorganización de las Escuelas Normales que se intenta por la superioridad.

Tristeza y pena no pequeña sentimos, al considerar que á la terminación del llamado siglo de las luces, haya quien abogue por la supresión de Centros de enseñanza dentro de las Corporaciones que, como la Diputación, tienen el deber de procurar el desarrollo material é intelectual de los pueblos que administran.

Decimos que parece mentira y hasta nos dá vergüenza consignarlo, que de cinco individuos que componen la Comisión de Fomento de nuestra Asamblea provincial, haya dos que pidan la supresión de dicho centro, cuando lo que debiera desearse era tener una Escuela en cada esquina y una Universidad en cada plaza.

Otros dos de los señores que componen dicha Comisión, desean la continuación de la Normal de Maestros y el otro solicita que á más de la actual, se cree una de Maestras, sin que se haya podido hacer llegar á un acuerdo á los señores referidos, cosa que seguramente ocurre poquísimas veces dentro de las Comisiones, lo que ha motivado que á instancia del Sr. Presidente se forme una Comisión especial que emita dictamen en la sesión de hoy.

No conocemos las razones que habrán tenido en cuenta los que piden la supresión de la Normal y no creemos que hayan podido tener otra que la economía que á la Diputación pueda producirse; pero si ésta ha sido, no creemos estén en la razón. Perfectamente saben los señores Diputados que la economía que esto representa, puede obtenerse en el presupuesto, sin necesidad de perjudicar los intereses de la provincia y sin retroceder en el camino de la civilización, como representaría el acuerdo que se tomase en este asunto, si prevaleciera el voto de los dos Diputados referidos.

Decimos que se perjudicarían los intereses de la provincia, y vamos á demostrarlo para que no se nos arguya que no hay tal perjuicio. Se dirá que los que deseen seguir la carrera del magisterio, pueden hacerlo en la capital del distrito universitario, al igual que lo hacen los que estudian derecho, medicina, etc., toda vez que en dicha capital habrá indispensablemente Escuelas Normales.

Este es, seguramente, un argumento que podrá emplearse para rebatir nuestra afirmación de que se perjudica la provincia; pero vamos de antemano á combatirle.

Los que estudian la carrera del magisterio son en su mayoría de la clase poco acomodada, que han de pesar necesariamente el gasto que los representa el hacer la carrera y no es necesario demostrar que habría de costarles más hacerla fuera de la capital de la provincia, pues á mayor distancia, mayor es el gasto de locomoción.

Aún es más, hay muchísimos estudiantes que perteneciendo á pueblos en que tienen ordinario ó coche de servicio á la capital, les proporciona la economía de que en sus casas les laven y cosan la ropa; lo que no podían hacer seguramente desde otro punto.

Otra serie de consideraciones podíamos aducir en pro de nuestras afirmaciones; pero comprendemos que estas no se les ocultan á los Diputados y de aquí que no nos extendamos para demostrar la conveniencia de que con la urgencia debida sea emitido un dictamen beneficioso para la provincia, cual es, el de crear ambas escuelas ó al menos elevar á superior la Normal de Maestros que hoy tenemos.

Escribimos estas líneas, antes de que se reuna la Diputación y celebraríamos que el dictamen que la Comisión especial emita, merezca nuestro aplauso, así como el acuerdo de la Corporación.

La piedra movediza de Tandil

Entre las muchas curiosidades naturales que existen en la República Argentina, ninguna es más digna de ser visitada que la *Piedra movediza de Tandil.*

La provincia de Buenos Aires, casi tan extensa como España, es enteramente llana. El viajero recorre centenares de kilómetros cruzando la dilatada llanura sin divisar la más pequeña loma que interrumpa la monotonía del paisaje; únicamente, y á largos trechos, algún corpulento ombú se eleva solitario en el inmenso círculo comprendido dentro del horizonte que limita por todas partes la mirada. Pero en la región meridional de la provincia, una cadena de montañas, que ni por su extensión, ni por su altura merece el calificativo de sierra, como allí la denominan, cruza la inmensa llanura recibiendo los nombres de sierra de la Ventana, del Azul, del Tandil y del Volcán.

Tandil, es la capital de uno de los departamentos ó partidos en que se divide la provincia, y está situado en la vertiente septentrional de la sierra, que allí lleva el mismo nombre. Hasta hace aún pocos años, fué un pueblo de los más importantes del interior, por ser el punto de partida de las *tropas de carretas*, que, antes de hacer otros medios de transporte, recorrían la campaña conduciendo todo género de mercaderías; además, por su situación ventajosa en el centro de la provincia, era el depósito obligado de los productos de aquella lejana parte del país, de donde se traían y llevaban á Buenos Aires para ser exportados á Europa. Pero las numerosas y largas vías férreas construídas recientemente, permiten hoy trasladar con rapidez y economía los frutos del país desde el pueblo más lejano á la capital, y fueron causa, por esta razón, de que hayan desaparecido casi por completo las vetustas carretas que en grandes caravanas cruzaban con lentitud la extensa y solitaria pampa, y que muchos pueblos perdieron gran parte de su importancia comercial.

Tandil, que como hemos dicho era uno de los principales centros de comercio en la campaña, fué uno de los pueblos más perjudicados, bajo este punto de vista, con la explotación del ferrocarril del Sud, y hoy apenas goza de otra celebridad que la de su famosa *Piedra movediza*, que atrae constantemente un crecido número de curiosos, que de todas partes acuden para admirar un prodigio tan justamente celebrado.

Encuéntrase esta maravilla en la falda de un cerro, en las inmediaciones de Tandil, en la sierra que hemos mencionado, y consiste en un voluminoso peñasco cuyo peso se calcula en más de diez mil quintales, que tiene por único apoyo la cúspide de una pequeña roca de figura cónica que sobresale del suelo en la vertiente bastante inclinada del cerro. La meseta superior de la roca que sostiene aquella inmensa mole, no mide más de treinta centímetros de diámetro, y sobre este insignificante apoyo se mantiene perfectamente equilibrada.

El esfuerzo de un hombre basta para ponerla en movimiento; todos cuantos visitan esta maravilla no dejan de hacer la prueba, que produce una impresión inexplicable, viendo con cuánta facilidad se hace oscilar una masa de tan considerable peso. Pero cuando el *pampero* sopla con bastante fuerza, es por demás curioso y sorprendente el espectáculo que ofrece aquella enorme piedra, balanceándose sin cesar; unas veces meciéndose majestuosamente y otras amenazando derrumbarse, causando el asombro del espectador que no acierta á explicarse cómo puede mantenerse en equilibrio á pesar de sus extraordinarios movimientos.

No sé que nadie haya demostrado hasta ahora cómo ha podido colocarse aquella piedra en tan perfecto equilibrio; no pretendo haber encontrado la clave del enigma, pero voy á permitirme, á emitir mi opinión, sobre este asunto.

Más que probable, es seguro que en época remota la roca que hoy sirve de sostenimiento á esa famosa piedra, haya estado oculta bajo el suelo cubierta por una capa de tierra; nada tiene de imposible que el enorme peñasco que hoy vemos apoyado sobre esa pequeña roca, ocupase anteriormente un lugar más elevado en la misma falda del cerro, y que por una causa cualquiera, desprendido de su primitivo asiento, y deslizándose por la pendiente viniera á detenerse en el sitio donde yacía oculta en el terreno aquella roca, y en posición tal, que al ir poco á poco durante incalculable tiempo lamiendo el suelo las aguas pluviales y arrastrando la tierra suelta dejando descubierta la peña dura que forma el esqueleto de la montaña, quedase apoyada en ella, en tal posición, que el punto de sostén y el centro de gravedad del peñasco, estuviesen en una misma línea vertical; condición indispensable para quedar equilibrado, pues de otra manera se derrumbaría inevitablemente así que las tierras arrastradas le negasen un sostén que con aquél, constituían antes su verdadera base de apoyo.

Pero el equilibrio en estas condiciones sería instantáneo ó inestable, si la configuración de la gran piedra no fuese tal, que, puesta en la posición en que se encuentra, su centro de gravedad resulta hallarse más bajo que el punto de apoyo. La piedra movediza de Tandil, afecta groseramente la figura de un tetraedro achatado, y la superficie de su cara inferior ó base, es ligeramente cóncava, pero lo bastantante para que puedan producirse los movimientos de que dejo hecho mención, sin que

---

—Vos todo lo remediais con las prisiones, y ya sabeis que no convienen en circunstancias tan críticas como las que atravesamos. ¿Qué conseguirías con encerrar á ese joven? Nada; crear un nuevo enemigo, y no un enemigo vulgar, porque debo advertiros que ese Fernán Gómez es una grande adquisición para cualquiera de los dos partidos. Un corazón como el suyo tal vez no se encuentran en Sevilla. Ved ahora si nos conviene atormentarle con una prisión. Espero por el contrario que antes de que se decida á seguir la bandera del bastardo se alistará en la nuestra. Veré de seguirle á todas partes y tal vez conseguiré alejarle de tan mala causa.

—Bien, D. Fernando, obra á tu antojo, y siendo preciso no dejes de ofrecerle lo que más ambicione.

—Ya os he dicho que está resuelto á no faltar á su palabra por todas las riquezas del mundo; pero quizá le ofrezca un galardón que le obligue á pensar de otra suerte.

—La nobleza? preguntó sonriéndose.

—Nada de eso; tan solo una mujer.

—Señor, los acontecimientos vienen por desgracia á confirmar la verdad de vuestras palabras. Las dignidades del clero, olvidando su sagrado ministerio, promueven la rebelión; mas espero que el cielo no les prestará su apoyo, y que dentro de poco lograremos destruir los inícuos planes que fomentan.

—D. Fernando, dijo el rey suspirando, si el clero me hiciese la guerra con tanta lealtad y nobleza, no le temería por grande que sea su poder, pero en lugar de presentar su pendón á mi vista, lo esconde vergonzosamente, porque solo puede combatirme por la espalda y en la oscuridad de sus tenebrosas guaridas. Solo así podrán vencerme.

—Para evitarlo, respondió D. Fernando, también yo conspiro como ellos entre la oscuridad.

—¡Pobre D. Fernando! Me olvidaba ya de tus generosos esfuerzos. Y dime. ¿Esperas conquistar á ese joven singular?

—No, señor; pero quisiera al menos que no fuese partidario del bastardo.

—Un medio encuentro para remediarlo, y es encerrarlo.

—Has visto á tu dama? preguntó sin darle tiempo para saludar.

—Señor, no tengo dama; bien lo sabeis.

—Acaso guardas fidelidad á la hermana del bastardo (1). ¿Por qué te has separado de mi lado?

——Señor, ya sabeis que cuando no estoy con vos, es porque me llama algún asunto que os interesa.

—Conozco tu fidelidad, y sobre todo tu desinterés, cualidades que no se encuentran en estos tiempos de traidores. Y bien, ¿qué has hecho hoy por tu rey? ¿Sabes que el bastardo dispone su gente para encender de nuevo la guerra en Castilla? Es presiso darle una lección más terrible que la que ha recibido en Nájera.

—Señor, convencido como vos de que hay muchos traidores, ha resuelto hace algún tiempo, reunir por mí mismo cierto

(1) El conde de Lemos estuvo casado con D.ª Juana, hermana, de los bastardos, pero la guerra sin tregua que les declaró desde el momento que abrazó la causa del rey D. Pedro, le obligó á solicitar el divorcio que obtuvo, no sin vencer grandes obstáculos.

M.C.D.2022

el centro de gravedad se eleve lo suficiente para producir su desequilibrio y caida consiguiente.

No puedo explicarme de otra manera el origen de esta maravilla de la Naturaleza, que en todo procede sin apartarse lo más mínimo de las leyes fisicas que rigen el Universo.

El lector podrá objetarme diciendo que mi demostración se funda en un cúmulo de coincidencias y casualidades que apenas se concibe, y esto solo puedo contestarle preguntando:

Pero ¿existe algo imposible para la Naturaleza?

José Castaño Posse.

Cacabelos.

INFORMACION POSTAL

Madrid 7 de Febrero de 1899.

Sr. Director:

Una conferencia que antes de ir á Palacio el Sr. Sagasta celebró con el Presidente del Consejo, el general Martinez Campos ha servido de tema esta tarde á las conversaciones, siendo objeto de animadísimos comentarios.

Muchos relacionan esa conferencia con la opinión que se atribuye al Sr. Groizard, discordante de sus compañeros en importante cuestión parlamentaria, y con la segunda parte (que se ha reservado) del telegrama que ayer remitió el general Ríos y que, según los bien enterados, deja traslucir cosas desagradables y posibles complicaciones, además de insistir en la urgencia de repatriar las tropas que tenemos en Manila.

Y sobre esto no podemos, ni debemos decir más.

—

Acerca de los motivos en que el señor Groizard funda su desacuerdo con la mayoría del Gabinete, si no son el reparto de senadurías vitalicias, como en principio se dijo, nos parecen no solo respetables si no lógicos.

Debe votarse antes el *bill* de indemnidad por la cesión de Filipinas, que discutirse el tratado; por que este contiene el uso de atribuciones gubernativas, que no debieron ejercitarse sin la autorización de las Cortes.

Y que el Gobierno puede ó no ser derrotado en las secciones del Congreso, al elegirse la Comisión del *bill*, no es razón para que se atropellen la ley, la lógica y los respetos parlamentarios.

—

El Sr. Sagasta ha puesto hoy á la firma los decretos levantando la suspensión de garantías y convocando las Cortes para el día 20.

Los ministros de Guerra y Marina varios decretos, siendo más importantes los que por separado citamos.

—

Firma de Guerra

Disponiendo que el general de división D. Cayetano Melguizo cese, por el mal estado de su salud en el cargo de comandandante general de la 1.ª división del 5.º cuerpo de ejército.

Nombrando comandante general de la 1.ª división del 5.º cuerpo al general de división D. Francisco de Borbón y Castellví.

Disponiendo que el general de brigada D. Francisco Canella cese en el cargo de vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra.

Promoviendo á general de brigada al coronel de infantería D. Antonio Martín González y Ortíz.

Nombrando secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al capitán de navío de 1.ª clase D. Joaquín Lazaga.

Disponiendo que el teniente general D. Romualdo Palacios cese en el cargo de Director general de la Guardia civil y pase á la sección de reserva por haber cumplído la edad reglamentaria.

Nombrando Director general de la Guardia civil al teniente general D. José Chinchilla y Díez de Oñate.

Proponiendo para recompensas á varios jefes y oficiales por servicios de campaña prestados en Cuba.

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

Las siguientes consoladoras frases traducidas del renombrado diario de Roma el *Fanfulla*, se las ha facilitado un distinguido amigo, recién llegado de la ciudad Eterna:

¡Honor á España!

Del ilustre senador Canónico hemos recibido la siguiente noble carta, que tenemos á honra publicar en nuestras columnas.

Ilustre señor director:

Roma 22 de Enero de 1899.

Si no temiera ser indiscreto le rogaría insertase estas cortas líneas en su excelen periódico.

La prensa diaria registra cada día muchos hechos brutales y delitos; me parece justo que, al menos algunas veces, haga mención de actos nobles y generosos.

No hace muchos días que el insigne profesor Bernabei, viniendo de Génova á Roma, hizo conocimiento en el ferrocarril, con un distinguido joven extranjero.

Discurriendo, como se acostumbra entre compañeros de viaje, y hablando cada uno de adonde iba, dijo dicho joven: «soy capitán de caballería del ejército español; he pedido una Real licencia y voy á Maratea.»

«Cómo pues, le dijo el Sr. Bernabei, de Madrid á Maratea?

Porque, respondió el otro, un queridísimo amigo y compañero de armas, en Santiago de Cuba, me salvó tres veces la vida. Al recoger su postrer suspiro, le prometí que llevaría á su madre su último adiós, y cumplo mi promesa.»

El profesor Benabei, vivamente emocionado, le dijo: «No pregunto su nombre; usted pertenece á la familia de los antiguos héroes.»

Aquel valiente joven es el capitán José Domingo De Domingo.

¡Honor á España!... Esta noble nación que, después de haber hecho prodigios de valor, pierde una de sus más importantes colonias, en la angustia de los actuales momentos, todavía piensa en trasladar, á la madre patria los restos de Cristóbal Colón, é invita á Italia á recibirlos con ella, á su llegada á Sevilla.

Y el joven capitán De Domingo deja España, atraviesa Italia sin detenerse en ninguna de sus principales poblaciones, y se dirige directamente á una modesta ciudad de la península meridional, por llevar á una madre desolada el último beso del hijo que á él por tres veces le salvo la vida.

Ante este espectáculo, quién no se conmueve, y no siente una involuntaria lágrima en el ojo enternecido?

También se clama sobre la decadencia de la raza latina; pero cuando en el seno de las naciones latinas se manifiestan sentimientos y actos de ese género, no están muertas todavía; llevan vivo el gérmen de su futura grandeza; hallarán fuerza para arrojar de sí la escoría impura que recubre su superficie, para renacer de su propia vida; para resucitar gigante.

De V. S. Devotísimo

Tancredi Canónico.

El cinematógrafo ha penetrado en el Vaticano. León XIII, gracias á su bondadoso carácter, se ha rendido á las multiplicadas solicitudes de una sociedad americana, consintiendo en ser objeto de la gráfica operación del maravilloso instrumento. El augusto y venerable anciano se encuentra representado en el momento de dar la bendición á un grupo de peregrinos; en su silla, con las manos elevadas sobre sus fieles, arrodillados ante sus sandalias, expresan el rostro y la actitud del Soberano Pontifice su nobleza y dulzura proverbiales. Algunos mienbros del Sagrado Colegio y varios guardias nobles rodean al venerable anciano.

Creemos inútil añadir que esta prueba fotográfica origina verdadero furor en los establecimientos de Roma, en los cuales se exhibe al público.

Los ingleses, después de haber destruído las fuerzas de Mahdi en el Sudán y de haber asolado la antigua población de Khartoum, no cesan en sus trabajos de organización y propaganda para poblar una inmensa provincia hoy casi desierta. Invitan al efecto á las clases trabajadoras para que se dirijan al Sudán, á donde se les transportará gratuítamente, elogiando la fertilidad sin rival de aquella zona. Pero, por si esto no bastase, se afirma por los partidarios del movimiento colonial de que damos noticia, y con la idea de hacer concurrencia á otras naciones, que la poblacion de Khartoum se reedificará de nuevo para transformarla en una estación invernal muy superior á todas las que existen.

Añaden los ingleses en apoyo de su espíritu inventivo y comercial, que la situación de Khartoum no puede ser más maravillosa, y que una vez que se encuentre unida por un ferrocarril con Alejandria, atraerá á los europeos en invierno por lo apacible de su clima y salutíferas condiciones.

Local y provincial

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada anoche por la Corporación municipal, concurrieron los señores Romero, Lagunilla, Enríquez, Barrios, Revollo, Franco, Grajal, Ortega Suazo, Gómez Llera, Alonso Alonso y González.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana, en la solicitud de la Sociedad Eléctrica Palentina, sobre variación del tendido de cables por medio de palomillas en las fachadas de las casas, de acuerdo con lo que dispone la condición 4.ª del contrato, acordándose acceder á lo pretendido por la Sociedad, debiendo antes presentar nuevo plano de la colocación de los conductores y no pudiendo por sí variarlas sin anuencia del Ayuntomiento.

Le fué concedido á D. Francisco Durán López, el permiso que solicitaba para oolocar unos cerradores metálicos en la fachada de su casa núm. 80 de la calle Mayor pral., y un aparador exterior.

De conformidad con los informes del señor Capellán y Comisión correspondiente, les fué concedido á D. Manuel Junco, como testamentario de D. Félix Cuadrado y á D. Angel Rodríguez á nombre de D.ª Catalina Rodríguez, sepulturas á perpetuidad en el cementerio general.

Se aprobó y acordó el pago de una relación de jornales de cbreros, importante 225 pesetas 50 céntimos.

Presentada por el Sr. Arquitecto municipal la lista de bomberos para el pago de premios á los que acudieron á la extinción del incendio, ocurrido el día 6 del actual en la calle del Portillo de la Plaza de Toros, se acordó que del capítulo correspondiente se abonen las 130 pesetas á que aquella asciende.

Se acordó el pago de una cuenta presentada por la Sociedad Eléctrica, por la instalación del alumbrado en la nueva plaza de Mercado.

Y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repariados para mañana 10 de Febrero.

Socios, D. Sabas Escudero y D. Ambrosio Martínez Espinosa.

SOCORROS

Ayer pasaron por esta Estación 47 repatriados. Se les suministraron 7 tazas de caldo. 22 vasos de leche, 10 copas de Jerez con bizcochos, 15 sellos de quinina y 5 de bismuto.

Fué conducido al Hospital acompañado por el socio Sr. Martínez Espinosa, el soldado del batallón expedicionario de Filipinas número 12, José Balseiro Fernández, natural de Boimonte (Lugo).

SOLDADO FALLECIDO

Ayer falleoió en el Hospital el repatria lo

---

número de soldados que velen por vos á todas horas. Cada uno me cuesta ocho días de trabajo y fatigas, y no me quejo, porque si consigo mi objeto, tendremos un puñado de valientes que sacrificarán gustosos su vida por defender la vuestra.

—D. Fernando, eres un leal vasallo.

—Cumplo con mi deber.

—Esa gente que reunes no pertenecerá á mi nobleza, porque tus generoros esfuerzos serían infructuosos.

—Oh! bien sabeis que conozco á los nobles; jamás me fiaré de sus promesas, porque casi todos pertenecen al bastardo. No, mis soldados son más leales, puesto que salen de vuestro pueblo. Antes de llamarlos procuro conocer sus opiniones, y de los más adictos á nuestro partido voy formando una buena compañía.

—Y has reunido muchos?

—Solo cuento con veinte, corto número en verdad, pero en valor y lealtad valen tanto como un ejército. Hoy he querido atraer á otro, tal vez el mejor de todos, pero mi mala estrella no lo ha permitido. Cuando me he separado, de vos fuí siguiendo

do sus pasos. ¡Oh! Es un joven que no tiene precio! Aborrece á la nobleza porque esclaviza al pueblo y compadece á éste, como si el cielo le hubiera concedido un lugar entre esas dos clases. Sus sentimientos son generosos; ha nacido de pobre cuna, y sin embargo, es hombre de honor.

—Y por qué no te ha seguido?

—Si fuera á explicároslo, os distraería demasiado.

—No importa: aún puedo dedicarte una hora antes de entregarme al reposo.

D. Fernando, sin omitir el menor detalle, refirió la historia de Fernán Gómez, y todo lo que había visto respecto á la situación de este joven singular.

—D. Pedro le escuchó en silencio, y así que terminó su relación le dijo;

—Vive Dios, que tu Fernán Gómez es un joven extraordinario. ¿Por qué ese fraile le habrá inspirado ideas de libertad? ¡Oh! Bien decía yo que esa gente de capucha no está á bien con los reyes: nadie sino ellos sostienen la causa del bastardo. Les he dado más de lo que podían esperar de un rey como D. Pedro, y sin embargo no están satisfechos.

El rey á su pesar, dejó asomar á sus labios una sonrisa irónica.

—Cómo ha de pensar en mujeres un hombre educado en un convento?

—Ignoro si el fraile le ha enseñado á odiar también á las mujeres; pero lo que puedo aseguraros es, que está perdidamente enamorado de una que él jamás podrá poseer si vos no le concedeis vuestra protección.

—Luego es noble?

—Así lo creo; mañana me informaré, y con arreglo á las noticias que adquiera empezaré á trabajar.

—Que el cielo te proteja, mi buen Fernando. Ahora ocupémonos de nuestro hermano. ¿Qué nuevas se han recibido? Esta tarde debías comunicármelas:

D. Fernando no respondió.

—Habla sin temor, prosiguió el rey; ya sabes que ningún poder puede aterrarme. Aunque me hayan robado el mejor de mis estados no me verás lamentar su pérdida. Ciño aún la corona de Castilla, y por la cruz de oro que brilla en ella, juro morir mil veces antes que abandonarla cobardemente.

M.C.D.2022

Mariano Montoya Merino, natural de esta ciudad Fueron sus restos conducidos al Cementerio por camilleros militares y amigos del finado aacompañando el duelo, en representación de la Cruz Roja, el Presidente Sr. Polanco, socios D. Gregorio Martínez, D. Zoilo Perelétegui, D. Mariano Calvo y D. Rufino Garrán. Esta Asociación pagó el ataud y don Luís Ruiperez facilitó gratuitamente seis hachas para el acompañamiento.

Por el Gobierno Militar se publicará en breve una Circular dirigida á los Alcaldes de la provincia, excitandoles para qúe con la mayor urgencia remitan á dicho centro la relación nominal de los Generales, Jefes y oficiales que residan en sus respectivos pueblos y que se hallen en la actualidad disfrutando pensión de la Orden de San Hermenegildo, correspondiente á su categoría.

Hallándose vacantes seis plazas de jefes de talleres y ocho de obreros aventajados en la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara, los interesados que reunan las condiciones que exige el Reglamento y quieran presentarse á examen, pueden enterarse de las condiciones en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 16 de Enero último.

Por la Comisión provincial se han concedido pensiones de lactancia, para que puedan atender al cuidado de sus hijos, á Segundo Aragón, vecino de Fuentes de Valdepero; á Vicente Castro, de Villalcázar de Sirga; y á Segundo Herrero y Evaristo Valcarcel, de esta ciudad.

***

Por la misma Comisión ha sido concedido ingreso en el Hospicio, cuando por turno de escalafón le corresponda, á León González Hontiyuelo.

Por la Guardia civil del pueblo de Bahillo, ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez municipal del referido pueblo, el joven de 19 años de edad Cástulo García Baragán, por disparo de arma de fuego el día 5 del actual á las once de su mañana en la Plaza pública, habiéndosele ocupado la pistola con que efectuó el disparo.

El baile del Casino

En la mañana de hoy ha llegado de Barcelona el *Cotillón* que se bailará en aquellos salones en la noche del domingo de Carnaval, el cual se compone de un sin fin de hermosos regalos, de verdadero valor artístico, y de gusto delicadísimo.

Todas las figuras son de biscuit, y creemos no engañarnos al afirmar, que si buenos han sido los traidos en otras ocasiones, ninguno igualará á este, en riqueza y en gusto.

Además de los regalos propios del *Cotillón* la Junta de la Sociedad, obsequiará con preciosos *carnets* y delicados *bouquets*, estos traidos expresamente de Valencia, á cuantas señoras y señoritas honren con su presencia los salones de la Sociedad.

Sabemos también que el salón principal y en el cual se celebrará el baile, se adornanará caprichosamente y sumo gusto.

Ya lo hemos dicho, y hoy volvemos á repetirlo, que en vista de tales preparativos el baile promete estar cencurridísimo, pues sabemos son muchas las señoritas que se preparan á asistir á tan risueñas fiestas.

Los decretos levantando la suspensión de garantías y apertura de Cortes, están concebidos en los siguientes términos:

«Las garantías

A propuesta de mi Consejo de ministros en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el decreto de catorce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho por el cual se suspendieron en toda la Peninsula é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno, y párrafos primero, segundo y tercero del diecisiete de la Constitución de la Monarquía.

Dado en Palacio á 8 de Febrero de 1899.

Las Cortes

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer del Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se reunan las Cortes el día 20 del actual para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 14 de Septiembre último.

Dado en Palacio á 8 de Febrero de 1899.»

Intento de suicidio

Por referirse á una joven paisana nuestra, tomamos de la prensa de la vecina capital de Valladolid la siguiente noticia:

«A las dos y media de la tarde de ayer una joven de 26 años, soltera, llamada Petra Lanchares, intentó poner fin á su vida arrojándose al río Pisuerga en el sitio conocido por la Riberilla.

Un joven llamado Melitón Martín, que se hallaba por allí cerca y que sospechó los designios de la muchacha, pudo sujetarla evitando que realizara su fatal propósito.

Se ignoran las causas que indujeran á la joven á atentar contra su vida.

Con el fin de averiguarlo fué detenida en la primera delegación á disposición del Juzgado del distrito de la Plaza, á quien se dió conocimiento del hecho.»

DIPUTACION PROVINCIAL

A las once y media ha dado hoy principio la sesión que preside el Sr. Cuadros y á la que concurren trece señores diputados.

Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer y se da después lectura á tres dictámenes sin importancia, y además al de reforma de las Escuelas Normales.

Al terminar la lectura de éste, el Sr. Calderón entrega á la mesa un voto particular del vocal de la Comisión especial, Sr. Junco, al dictamen de las Normales; voto que no presenta personalmente el Sr. Junco por hallarse enfermo.

Después de una ligera discusión, se acuerda admitir el voto particular, el cual pasa desde luego á constituir parte del dictamen.

Varios señores diputados proponen la urgencia de los dictámenes leidos, manifestando el Sr. Calderón que no se opone á la declaración de urgencia, pero que entiende que el referente al asunto de la reforma de las Normales debe quedar 24 horas sobre la mesa para que pueda ser estudiado antes de ser discutido.

Acordada por mayoría la urgencia de todos los dictámenes, se pasa desde luego á la orden del día.

En ésta se aprueban sin discusión un dictámen de la Comisión de Gobernación en un asunto del Ayuntamiento de Alar y otro de la de Fomento de escasa importancia.

Se da después lectura al voto particular del Sr. Junco, en el que como vocal en la Comisión para la reforma de las Normales, propone que puesto que la hoy existente es superior, se acuerde la continuación en la misma forma, dejando á la elección de la Diputación la des gnaóión de si ésta ha de ser más conveniente, para los fines del Magisterio, el que sea de niños ó de niñas.

El Sr. Calderón usó de la palabra para defender el voto particular, manifestando que es un signo de atraso el tratar de reducir la categoría de la actual Normal, puesto que el presupuesto de ésta era de 9.600 pesetas, y el de la elemental que própone la Comisión es de 5.650; diferencia entre una y otra que en nada altera en parte el presupuesto de la provincia; además, la Comisión nada ha hecho al emitir su dictamen, puesto que la ley dispone desde luege que no podrá prescindirse en cada capital por lo menos del sostenimiento de una elemental; yo, dice, pido que por lo menos se apruebe en todas sus partes el voto particular de mi compañero Sr. Junco, ya que no pueda conseguirse la creación de dos Normales, una de Maestros y otra de Maestras.

El Sr. García Crespo, como uno de los individuos de la Comisión rebate el voto particular, por entender que la Diputación atraviesa una situación pecuniaria difícil, cree como el Sr. Calderón que sería conveniente la creación de las dos Normales, pero esto origina un recargo sin contar con los alquileres de 43.000 pesetas anuales, entendiendo por su parte que debe desde luego ser desechado el voto particular.

El Sr. Calderón rectifica diciendo que no es en 43.000 pesetas en lo que se recarga el presupuesto, pues de dicha cantidad, hay que rebajar lo que hoy cuesta la actual escuela.

El Sr. Betegón, se muestra desde luego partidario de la escuela elemental, teniendo en cuenta la circunstancia precaria porque atraviesa la provincia

En votación nominal, se acuerda, por ocho votos de los señores Herrero Ibarlucoa, García de los Ríos, Rodríguez Blanco, Betegón, Díez Gómez, García Crespo, Inguanzo y Alonso Villazán, contra seis de los señores Merino, Calderón, Guijelmo, Jubete, Polanco y Polanco y señor Presidente, desechar el voto particular del Sr. Junco Rodríguez.

Pónese después á discusión el dictamen de la Comisión y el Sr. Calderón indica la conveniencia de crear dos elementales, á lo cual no se muestran conformes los individuos de la Comisión señores García Crespo, Herrero Ibarlucea y García de los Ríos.

Puesto á votación el dictamon de la Comisión es aprobado en igual forma que fué desechado el voto particular.

Preguntado por la Presidencia, si la Escuela elemental acordada crear, debía de ser de maestres ó de maestras, se acordó que lo fuera de éstas, por entender que reportaba más beneficios á la provincia, puesto que era mucho mayor el número de escuelas que se hallaban dirigidas por maestras que por maestros.

Nuestro colega *El Campeón* de León, publica en su número llegado ayer á esta capital la siguiente composición dedicada á *Clotaldo* con motivo de su estancia en aquella ciudad y en contestación á la que nuestro director leyó en el teatro la noche del estreno del drama *La Corona del Martirio*:

A «Clotaldo»

Tras la ausencia dilatada
que siempre recordarás,
aunque no supongo nada,
y cuya ausencia pausada
hizo te quisiera más,
hoy el pueblo de León
con cariño y emoción
saludarte quiere á tí.
¡Al marchar dejaste aquí,
Clotaldo, tu corazón!
Pueblo fuerte y generoso
que con sus timbres de gloria
y con su valor honroso,
supo ocupar en la historia
un puesto grande y glorioso,
al darle tu despedida
llanto acerbo derramabas;
hoy celebra tu venida.
¡Al ver tan larga partida
creyó que tu le olvidabas!
Pero no le has olvidado;
en tiernas composiciones
á tu ciudad has cantado.
¡Ciudad donde has enterrado
tus más bellas ilusiones!
La *Corona* que has tejido
aplaudida siempre ha sido,
y al dársela en galardón
delirante ha recogido
esos aplausos, León.
. . . .
La parca devastadora
á una niña encantadora
llevóse con saña fiera,
¡la niña de Leonora
y de Ambrosio Valljunquera!
La madre lágrimas vierte
y dejando el cuerpo inerte
á hacer tu *Corona* parte,
¡y al dar un tributo al arte
paga otra ofrenda á la muerte!
Y ya que á tu pueblo vienes
y tu ofrenda aquí pregona
que en grande apremio le tienes,
¡qué tu brillante *Corona*
no se marchite en tus sienes!

J. M. Granizo.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 9.—Bastante concurrido el mercado de hoy, pues á la venta hubo unas 200 fanegas trigo, 500 de cebada, 100 de centeno y 300 de avena, cuyos cereales se han pagado á los precios siguientes:

Trigo á 47 50 rs. las 92 libras.
Cebada de 23 á 23'50 la fanega.
Centeno á 30 id.
Avena de 17 á 18 id.
Yeros á 40 id.
Tendencia del mercado floja.

—

Valladolid, 8.—En los Almacenes generales han entrado 150 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras de 49 á 50 rs.

En el Canal 200 de 49'50 á 50.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 8.—Las lluvias abundantes que han caido durante la tarde y noche última, han sido causa de que al detall fueran cortas las entradas en el mercado de hoy.

El precio á que se cotizan las 94 libras es á 48 reales.

Las ofertas en partidas se hicieron á 50 reales, no efectuándose operaciones.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

Medina, 7.—Nula la entrada de trigo en el mercado de hoy.

De centeno muy pequeña, cotizándose la fanega á 30 reales.—*El Corresponsal.*

—

Arévalo, 7.—Durante la semana han entrado á la venta en este mercado 2100 fanegas trigo y 500 de centeno, cuyos precios á que se han cotizado, son como sigue.

Trigo superior á 50 y 51 reales fanega; ídem corriente á 49 y 49'50; centeno de 30 á 30'50; cebada á 23 y algarrobas á 30.

Para Madrid, Barcelona y otros puntos han salido 12 vagones trigo y 6 de centeno.

De trigo de rentas se han vendido 5 vagones á 52 reales primer costo.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Viernes.—Santa Escolástica y Santa Sotera.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 9 (10'45 m.)

Plan aprobado

En una conferencia celebrada entre Porter y Máximo Gómez, se ha llegado á un acuerdo para establecer la administración en la Isla de Cuba, habiendo quedado aprobado el plan, por el cual queda dicha Isla bajo el protectorado de los Estados Unidos.

—

MADRID 9 (2'10 t.)

El Consejo

En el celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la Reina, los Ministros se han ocupado de la situación de Filipinas y de las mejores impresiones que se tienen de nuestros prisioneros en dicho Archipiélago.

También se han ocupado de varios créditos para gastos de guerra, y de la próxima Exposición de París para el año 1900, así como de varias cesantías correspondientes al Ministerio de Ultramar.

—

CARRIÓN 9 (4'30 t.)

Reunión agrícola

En este momento acaba de terminarse la reunión de labradores celebrada para designar representante de los de este distrito que concurra á la asamblea que se celebrará en Zaragoza.

Ha reinado el mayor entusiasmo.

Daré detalles por correo.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

—

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, encuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 68 y 100*

M.C.D.2022

Enfermedades de la orina

Sándalo Espinar

Curación radical y segura de la BLENORRAGIA ó purgación, INFLAMACIÓN DE LA VEJIGA, NEFRITIS SUPURADA, flujo blanco, CATARRO DE LA VEJIGA, etc. Se completa la curación con la Inyección Espinar.

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo, y principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLO

callos durezas callos durezas callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

APLICACIÓN SENCILLISIMA: FRASCO 6 REALES

Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona.—En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS | CALLOS

durezas callos durezas callos durezas callos durezas

durezas callos durezas callos durezas callos durezas callos

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

Linea de Vapores SERRA

Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas y Gibara.	Gracia	8 de Febrero
Habana y Matanzas	Leonora	22 íd.

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

El 15 de Febrero saldrá el vapor español

BENITA

Su capitán, Don Valentín Arano

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigirse á esta Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO lo cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87 — Santander 24 de Enero de 1899

GRAN HOTEL

de los Baños de Alceda

Su propietario D. Luciano Uria, pone en conocimiento del público, que dicho establecimiento se hallará abierto

TODO EL AÑO

para cuantas personas necesiten acudir á él.

El hospedaje desde el día 1.° de Noviembre hasta el 31 de Mayo, será un 25 por 100 más barato que en la temporada oficial, utilizándose solamente en esta época, el piso principal del Hotel.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

Anemia, Escrófulas, colores pálidos

IODURO DE HIERRO GRANULADO CANO

Sacaruro perfectamente dosificado é inalterable.

Sustituye con ventaja á todos los preparados de este producto por su fácil asimilación y agradable gusto

B. CANO, Puebla 11, Farmacia, Madrid

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Por mayor, N. de Fuentes é Hijo

En a imprenta y litografía

DE

ALONSO E HIJOS

Mayor pral., núms. 98 y 100

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.

Precio del frasco: UNA peseta.

RECIBOS TALONARIOS

pra dar participación en la lotería del Estado y cobrar los inquilinatos de casas para sacar las mercancías del ferrocarril.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago el hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y pesetas caja.—Se remiten por correo á toda partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fnentes y L. Escudero.

ESTACIÓN

Ampelográfica Valdeorresa

Extensos criaderos

de VIDES Americanas

A. Casanova Hermanos

RUA DE VALDEORRAS (Orense)

45.000 cepas madres americanas en producción.

Estacas para ingertar; y más de un millón de estaquillas para hacer viveros á los precios siguientes:

Estaca para ingertar de Rupestris -Lot 35 pesetas millar.

Estaquillas para viveros de íd. íd., 10 idem.

Idem ídem de Riparia Gloria, 8 idem.

En pedidos mayores de 25.000, hacemos una rebaja del 6 por 100.

HUERTA

Se arrienda una en Villada, cercada de tapia de dos obradas y una de majuelo.

Tiene des norias con máquinas de hierro árboles frutales y casa para el hortelano.

Dirigirse á D. Mariano Cardo en Villada.

MAJUELO

Se vende en la Senda de los hacejeros de 6 aranzadas, en esta imprenta informarán.

OLMOS

En remate extrajudicial, se venden juntos una partida de ochenta olmos de buena calidad y diferentes dimensiones.

El remate tendrá lugar en el pueblo de Villamediana, el día 21 del actual á las diez de su mañana en la casa de Gregorio Miguel, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

AMA DE CRIA

Se ofrece una viuda, jóven, de leche nueva dirigirse á Sebastiana García en Villamuriel de Cerraro.

ANUNCIO

Una señora viuda, de moralidad reconocida desea acomodarse en casa de una señora sola, un sacerdote ó señor solo, se dará razón en la Calle Mayor Antigua, núm. 9.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego